



MODALIDAD DE GRADUACIÓN DE EXAMEN DE GRADO PARA LA FICCT

De las diferentes modalidades de graduación aprobadas por el CEUB y vigentes en la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” - UAGRM, la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Computación y Telecomunicaciones – FICCT, incorpora la modalidad de graduación por Examen de Grado.

1. CONTEXTO DE LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN VIGENTES EN EL CEUB

El XII Congreso Nacional de Universidades aprueba el Reglamento General de tipos y modalidades de Graduación en los siguientes grupos:

- A. Tesis de Grado.
- B. Proyecto de Grado.
- C. Examen de Grado**
 - a. Examen de Contenidos**
 - b. Relación de Expedientes
 - c. Examen Clínico
- D. Trabajo Dirigido
 - a. Externo
 - b. Interno (Adscripción)
- E. Por Excelencia
 - a. Rendimiento Académico
 - b. Reconocimiento a la calidad.

La FICCT con el objetivo de integrar los conocimientos adquiridos por el estudiante a lo largo de su formación académica, incorpora la modalidad de graduación por **Examen de Grado** siguiendo las normas y reglamentos vigentes en el Sistema Universitario. Con esto, se diversifica las posibilidades de graduación a los estudiantes.

1.1. DEL EXAMEN DE GRADO

El Examen de Grado consiste en recuperar los conocimientos de los egresados a través de:

- a. Seminario**
- b. Educación Continua**

El Capítulo III del “Reglamento General de tipos y modalidades de Graduación” establecidas por el CEUB respecto a la definición operativa del Examen de Grado, establece lo siguiente:

“Art.10 Examen de Grado. *Es la valoración de la formación académica global del estudiante a través de las pruebas de exploración.*

Examen de Contenidos: *Prueba Oral o escrita de los conocimientos Teóricos – Prácticos adquiridos por el estudiante en el curso de su carrera, este examen se fundamenta en los programas y contenidos de los planes de estudio”.*



2. PROCEDIMIENTO

La modalidad de Examen de Grado, consta de dos partes:

- a) Cursos Preparatorios para el Examen de Contenidos.
- b) Evaluación Oral y/o escrita.

Si el estudiante decide no realizar los cursos de preparación para el Examen de Contenido, deberá someterse a la prueba de Evaluación Oral y/o Escrita.

2.1 DESARROLLO, EVALUACION Y CERTIFICACION DE LOS CURSOS PREPARATORIOS

a) Desarrollo

Los cursos preparatorios deben contemplar como máximo cinco (5) áreas temáticas (módulos), cuyo contenido será propuesto por el Director de cada Carrera. Cada Módulo deberá contener entre 48 a 60 horas académicas según la complejidad del área.

b) Evaluación

La evaluación de cada área temática (módulo) deberá establecer los siguientes parámetros:

- Asistencia mínima del 80% en cada uno de los módulos.
- Evaluación de conocimientos teóricos y prácticos.
- Evaluación de capacidad para la resolución de problemas.
- La evaluación mínima de aprobación de cada módulo es de 51/100.
- El Docente de cada Módulo deberá generar un banco de preguntas como base para la Evaluación del examen de Contenido.

c) Certificación

Se otorgará un Certificado de Aprovechamiento en cada módulo aprobado, en el cual se especificará la equivalencia de horas académicas.

3. DEL COSTO DEL EXAMEN DE GRADO

El costo del Examen de Grado será determinado por las Autoridades Facultativas y distribuidos de la siguiente forma:

- El 70% será destinado para pagos operativos de los cursos preparatorios para el examen de contenido (infraestructura, docente, papelería, certificados, etc.), el cual deberá ser pagado en la Unidad de Postgrado de la FICCT.
- El 30% será destinado a la planificación de la Evaluación Oral y/o Escrita (tribunal designado, papelería, refrigerios, etc.) el cual deberá ser pagado en Cajas de la FICCT.



4. DE LA PROGRAMACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTENIDO

4.1. Programación

La FICCT programará dos fechas de Evaluaciones Orales y/o Escritas por Gestión Académica, entendiéndose una Gestión dos (2) semestres continuos.

4.2. Ponderación

La evaluación del Examen de Grado estará sujeto a:

- Evaluación de los cursos preparatorios, 40% sobre la nota final.
- Evaluación Oral y/o Escrita, 60% sobre la nota final.

Los estudiantes que no realizaron los cursos preparatorios se someterán a la Evaluación Oral y/o Escrita sobre una ponderación del 100%.

5. DEL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN ORAL Y/O ESCRITA

5.1. Conformación del Tribunal Examinador

El tribunal Examinador estará conformado por:

1. El Decano de la Facultad como presidente.
2. El Director de Carrera como secretario.
3. Tres (3) docentes universitarios del Sistema designados por el Director de Carrera.

5.2. Funciones del Tribunal Examinador

- Las preguntas para la prueba de evaluación oral y/o escrita serán tomadas de los bancos de preguntas generados por los Docentes de cada módulo.

6. NOTA FINAL DE LA EVALUACION ORAL Y/O ESCRITA

- 6.1. Para los estudiantes que hubieran realizado los cursos de preparación, la nota final será la sumatoria de la evaluación de los cursos de preparación (40%) y de la evaluación oral y/o escrita (60%).
- 6.2. Para los estudiantes que no realizaron los cursos de preparación la nota final será el 100% de la evaluación oral y/o escrita.

En ambos casos se aplicará lo siguiente:

| PUNTAJE | VALORACION | OBSERVACIONES |
|-------------|------------|-------------------------------------|
| Menor a 51 | POSTERGADO | Optar por otra forma de titulación. |
| De 51 a 70 | APROBADO | |
| De 71 a 80 | BUENO | |
| De 81 a 90 | MUY BUENO | |
| De 91 a 100 | EXCELENTE | |